

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS TANA S.A.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimados/as accionistas:

En relación con la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en Los Ramos-Murcia, Avenida del Ferrocarril s/n (30589) el día 29 de noviembre de 2024 a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre de 2024, a las 9,30 horas, y que fue publicada el pasado 29/10/2024 en la página web de la Sociedad www.explotacionestana.es, por decisión del Consejo de Administración y a petición de los señores accionistas Diego, Mercedes, Juan Antonio, Roberto y Octavio Cánovas Griñán, titulares de más de un 5% del capital social, se procede a publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la convocatoria de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA. Como consecuencia de lo anterior adicionan al orden del día de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA los puntos incluidos en la solicitud de complemento, quedando del siguiente modo el

Orden del día

Primero. (Complemento). Propuesta alternativa a la ampliación de capital social, consistente en posible acuerdo de renegociación del crédito con TANA S.A., y otras soluciones que se puedan plantear.

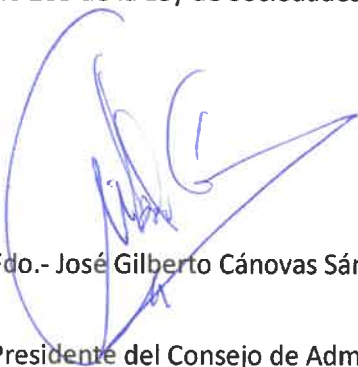
Segundo. Aumento del capital social con prima de emisión mediante compensación de créditos de TANA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital. Informe del Consejo.

Tercero. Modificación del art. 5 de los estatutos sociales en consonancia con el aumento de capital acordado, en su caso.

Cuarto. Delegación en los administradores de la sociedad la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo adoptado se ha de llevar a cabo en la cifra acordada, y de fijar las condiciones del mismo en lo no previsto en aquél, en su caso.

Se reitera en este complemento de convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, sito en Los Ramos-Murcia, Avenida del Ferrocarril s/n (30589), el informe de los administradores, la certificación del auditor de cuentas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asistencia de notario: el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José Gilberto Cánovas Sánchez', is written over the typed name. The signature is stylized and somewhat abstract, with a large loop on the left side.

Fdo.- José Gilberto Cánovas Sánchez

Presidente del Consejo de Administración